

INFORME TÉCNICO N° 016 GADMT-DA-UOTH-2024 CONDECORACIÓN “AL MÉRITO INSTITUCIONAL”

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, tiene como política institucional el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la Constitución de la República, así como lo estipulado en las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, en relación al goce y respeto de los derechos laborales de sus servidores.

Los servidores públicos amparados en el Código del Trabajo que laboran en la Municipalidad de Tena, están en el pleno ejercicio de sus derechos legalmente establecidos y la entidad edilicia, de la misma manera está predispuesta a acatar con la base constitucional y legal en favor de sus trabajadores que cumplen al momento con los requisitos para acogerse a las indemnizaciones previstas en los instrumentos legales y que sean debidamente autorizadas y tramitadas por las autoridades y servidores correspondientes.

Mediante memorando No. GADMTDSG-2024-0253-M- de fecha 03 de enero del 2024, suscrito por la Ab. Vanesa Estefanía Cortez, Directora de Secretaría General, quien es su parte pertinente señala, conforme a la Ordenanza No 106-GADMT, respecto a la **“Primera Reforma Sustitutiva que Norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el Cantón Tena”**, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6 que dice: **Condecoración al Mérito Institucional**, *“Se conferirá a los servidores públicos y Obreros del GADMT, que han cumplido 5,10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo el informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objeto de sumarios administrativos. Esta distinción se impondrá en la sesión conmemorativa por el día del Servidor Municipal, en coordinación con la asociación de servidores de la identidad y en el día del trabajador en coordinación con los Sindicatos de Trabajadores, respectivamente (...).*

Solicita de manera especial se remita el informe de los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5,10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución conforme a lo determinado en la en la Ordenanza en mención.”

Mediante oficio Nro. GADMT-UOTH-2024-0004-O, de fecha 16 de enero de 2024, suscrito por la ingeniera Magali Peñaloza, Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano, dirigido a Dirección de Desarrollo Social y Económico del GANMT, Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Cuerpo de Bomberos del GADMT y Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, solicitando *“...se remita a esta unidad el Informe Técnico de los servidores públicos y obreros de sus dependencias, que han*

cumplido: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir del ingreso de la institución conforme a lo determinado en la Ordenanza...”

Mediante Oficio Nro. CBCT-CBCT-2024-0003-O, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el licenciado Jorge Walberto Naranjo Palacios, Jefe de Bomberos, en el cual manifiesta *“...adjunta la matriz servidores públicos y obreros de sus dependencias, que han cumplido: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir del ingreso a la institución conforme a lo que determina la ordenanza...”*

Mediante Oficio Nro. EMPUDEPRO-EMPUDEPRO+2024-0011-O, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el abogado Jonnatan Alfredo Rojas Cabrera, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, en el que adjunta el Informe Técnico N° 001 EMPUDEPRO-TENA-EP-TH-ETEP-2024 CONDECORACIÓN AL MERIDO INSTITUCIONAL que contiene el listado de funcionarios y trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP” y del Centro de Faenamiento Tena CEFATE CEM, en la que concluye *“...presente el Informe Técnico respectivo sobre los funcionarios que cumplen con el tiempo establecido de acuerdo a la Ordenanza 106-GADMT...”*

Mediante Oficio Nro. DDSE-DDST-2024-0138-M, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el señor Edwin Fernando Espinosa Jarrín, director de la Dirección de Desarrollo Social y Económica del GADMT, en el cual adjunta el Informe Técnico Nro. DDE-RRHH-2023-001, suscrito por el ingeniero Wilson Fernando Boada Macas, Analista de Talento Humano 1, en el que concluye *“...se establece que existe personal que cumple con los años de servicio para hacerse merecedores al Mérito Institucional.”*

Mediante Oficio Nro. DDSE-DDST-2024-0157-M, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por el señor Edwin Fernando Espinosa Jarrín, director de la Dirección de Desarrollo Social y Económica del GADMT, en el cual adjunta el Informe Técnico Nro. DDE-RRHH-2024-001, suscrito por el ingeniero Wilson Fernando Boada Macas, Analista de Talento Humano 1, en el que concluye *“...se establece que existe personal que cumple con los años de servicio para hacerse merecedores al Mérito Institucional.”*

Mediante Oficio **Nro. GADMT-CCPDT-2024-0003-O**, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por Tlga. Dora Elizabeth Quishpe Chiliquinga, Analista 1 de Talento Humano del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en el cual adjunta el **Informe Técnico Nro. 07 CCPDT-TH-2024**, elaborado por la Analista 1 de Talento Humano y aprobado por el Secretario Ejecutivo del CCPDT, el abogado César Puma, en la que concluyen *“...no contamos con el personal que cumpla con lo requerido...”*.

Con Oficio Nro. EMPUDEPRO-EMPUDEPRO+2024-0012-O, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el abogado Jonnatan Alfredo Rojas Cabrera, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, realiza un alcance al el Informe Técnico N° 001 EMPUDEPRO-TENA-EP-TH-ETEP-2024 CONDECORACIÓN AL MERIDO INSTITUCIONAL que contiene el listado de funcionarios y trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP” y del Centro de Faenamiento Tena CEFATE CEM, en la que concluye *“...presente el Informe*

Técnico respectivo sobre los funcionarios que cumplen con el tiempo establecido de acuerdo a la Ordenanza 106-GADMT..."

2.- BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

Art. 229.- *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."*

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores (...)"

Art. 240.- establece que; *"Los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales"*.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

Art. 5. La Autonomía. - *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional."*

Art. 6. Garantía de autonomía. – *"Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República..."*

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - *Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del*

gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)

Art. 360. Administración. – *“La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales.”*

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, LOSEP

El cuarto inciso de las Derogatorias constantes en la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que *“Se faculta la entrega de condecoraciones o medallas en el sector público, cuyos costos máximos serán regulados a través de las normas que para el efecto expida el Ministerio del Trabajo...”*

REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 89.- Donaciones o asignaciones no reembolsables.- *“Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.”*

ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 012-A-GADMT de fecha 31 de marzo de 2021.

Mediante Ordenanza N° 092-2021, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES EN EL CANTÓN TENA, Art. 6. Condecoración “Al Mérito Institucional”.

Mediante Ordenanza 106-GADMT, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrita por el Alcalde de Tena, PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS DEL CANTÓN TENA, Art. 6. Condecoraciones “Al Mérito Institucional”. – *“Se conferirá a los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, que han cumplido 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpido a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo al informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objetos de sumarios administrativos...”*

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En cumplimiento a la Ordenanza No 106-GADMT, respecto a la *“Primera Reforma Sustitutiva que Norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el Cantón Tena”*, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 6 que dice: **Condecoración al Mérito Institucional**, *“Se conferirá a los servidores públicos y Obreros del GADMT, que han cumplido 5,10, 15, 20, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir a partir del ingreso a la institución bajo cualquiera de las modalidades de dependencia, previo el informe presentado por la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Talento Humano, siempre y cuando no hayan sido objeto de sumarios administrativos. Esta distinción se impondrá en la sesión conmemorativa por el día del Servidor Municipal, en coordinación con la asociación de servidores de la identidad y en el día del trabajador en coordinación con los Sindicatos de Trabajadores, respectivamente (...).*

En concordancia con lo que establece el Orgánico de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en su artículo 10, literal 4 de los procesos desconcentrados y adscritos, tales como:

- 1.1.1. Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO Tena EP, (Desconcentrada);
- 1.1.2. Cuerpo de Bomberos. (Adscrito)
- 1.1.3. Dirección Desarrollo Social y Económico (Desconcentrada)
- 1.1.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos. (Desconcentrada)
- 1.1.4.1 Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena.

En cumplimiento a lo que establece la Ordenanza Nro. 106-GADMT, se considera a la toda la estructura básica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, por lo que, la Unidad Operativa de Talento Humano, solicitó información a las diferentes dependencias desconcentradas y adscritas de su personal **con corte al primero de mayo del 2024**, obteniendo la siguiente Información:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

Mediante Oficio **Nro. GADMT-CCPDT-2024-0003-O**, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por Tlga. Dora Elizabeth Quishpe Chiliquinga, Analista 1 de Talento Humano del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en el cual adjunta el **Informe Técnico Nro. 07 CCPDT-TH-2024**, elaborado por la Analista 1 de Talento Humano y aprobado por el Secretario Ejecutivo del CCPDT, el abogado César Puma, en la que concluyen ***“...no contamos con el personal que cumpla con lo requerido...”***

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICA - DDSE

Mediante Oficio Nro. DDSE-DDST-2024-0138-M, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el señor Edwin Fernando Espinosa Jarrín, director de la Dirección de Desarrollo Social y

Económica del GADMT, en el cual adjunta el Informe Técnico Nro. DDE-RRHH-2023-001, suscrito por el ingeniero Wilson Fernando Boada Macas, Analista de Talento Humano 1, y como alcance el Oficio Nro. DDSE-DDST-2024-0157-M, de fecha 22 de enero de 2024, suscrito por el señor Edwin Fernando Espinosa Jarrín, director de la Dirección de Desarrollo Social y Económica del GADMT, en el cual adjunta el Informe Técnico Nro. DDE-RRHH-2024-001, suscrito por el ingeniero Wilson Fernando Boada Macas, Analista de Talento Humano 1, en los que informa el personal que cumplen con el tiempo con el tiempo de trabajo que establece en la Ordenanza Nro. 106-GADMT, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL DE LA LOSEP DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICA DEL GADM DE TENA				
ITEMS	NOMBRES	CEDULA	FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN	AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS EN LA INSTITUCIÓN
1	ALVARADO ANDI WILSON PABLO	1500542327	01/01/2014	10 AÑOS
2	ARTEAGA AVEROS	1500811409	01/01/2014	10 AÑOS
	ROBINSON LUIS			
3	CAMPAÑA CARRILLO MONICA PATRICIA	1803012598	01/01/2014	10 AÑOS
4	CERDA AGUINDA OLGA ELVIRA	1500469422	01/12/2013	10 AÑOS
5	COLOMA ERAZO CARLA CARINA	1500794571	01/12/2013	10 AÑOS 1 MES
6	DUCHE PAREDES FERNANDO RAFAEL	1500733538	01/07/2013	10 AÑOS 6 MES
7	HUARACA GUAPI MIRIAN PATRICIA	1500710668	01/01/2014	10 AÑOS
8	IZA NARVAEZ SANDRO MANOLO	1500640949	01/12/2013	10 AÑOS 1 MES
9	LEON FERNANDEZ PAULINA DEL CARMEN	1500616816	01/07/2013	10 AÑOS 6 MES
10	RIOS ORELLANA MARIELA DEL CARMEN	1104299217	01/01/2014	10 AÑOS
11	RUIZ CAJAS BERTHA ALICIA	1708487234	06/01/2014	10 AÑOS
12	SOLIS CHIFLA MARCO RAMON	1600261174	01/01/2014	10 AÑOS
13	TANGUILA NOTENO JENNY JUDITH	1500909625	01/12/2013	10 AÑOS 1 MES
14	TAPUY CALAPUCHA SILVIA JANETH	1500653108	01/09/2013	10 AÑOS 4 MES
15	TRAVEZ LOPEZ ERIKA ELIZABETH	1500789985	01/12/2013	10 AÑOS 1 MES
16	TUCTA VILLACIS EDITH ALEXANDRA	1500520554	01/07/2013	10 AÑOS 6 MES

PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICA DEL GADM DE TENA				
ITEMS	NOMBRES	CEDULA		AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS EN LA INSTITUCIÓN
1	AGUINDA CERDA LUCIA EUGENIA	1500619729	01/07/2013	10 AÑOS 6 MESES
2	ESTUPIÑAN HIDALGO GALO MAURICIO	1500535289	01/01/2014	10 AÑOS
3	FIALLOS BARROSO WILSON ABELARDO	1500595408	01/07/2013	10 AÑOS 6 MESES
4	FIGUEROA FIGUEROA INGRID CECILIA	1500893183	01/01/2014	10 AÑOS
5	GREFA DAHUA ELIZABETH FRANCISCA	1501116329	01/01/2014	10 AÑOS
6	MUÑOZ FERNANDEZ SANDRA ELIZABETH	1600265837	01/07/2013	10 AÑOS 6 MESES
7	NARVAEZ TUNAY PIEDAD MAGALI	1500746969	01/01/2014	10 AÑOS
8	SARMIENTO LEDESMA JERSY MARY	1500478373	01/01/2014	10 AÑOS
9	SHIGUANGO ALVARADO PAULINA TANIA	1500903362	01/01/2014	10 AÑOS
10	UNDA MENA MAURO PATRICIO	1500265218	01/01/2014	10 AÑOS

CUERPO DE BOMBEROS

Mediante Oficio Nro. CBCT-CBCT-2024-0003-O, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el licenciado Jorge Walberto Naranjo Palacios, Jefe de Bomberos, en el cual manifiesta “...adjunta la matriz servidores públicos y obreros de sus dependencias, que han cumplido: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio ininterrumpidos a partir del ingreso a la institución conforme a lo que determina la ordenanza...”, matriz de acuerdo al siguiente detalle:

NÓMINA Y DATOS DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS TENA								
Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº- CEDULA	GRADO Y/O FUNCION	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO a la fecha 19-01-2024
1	MYR. (B)	WALTER GUSTAVO MIRANDA RUIZ	150036843-4	Mayor - JEFE DE PREVENCIÓN	Hombre	15/12/1967	1/10/2003	20 años 3 meses
2	LCDA.	VERÓNICA ADONAY CASTRO TORRES	150058107-7	SECRETARIA	Mujer	12/12/1981	1/5/2003	20 años 8 meses
3	TLGO.	RONALD VINICIO DALGO PALACIOS	150049023-8	ASISTENTE DE BODEGA Y LOGÍSTICA	Hombre	24/6/1974	1/2/2018	5 años 11 meses

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO

Mediante Oficio Nro. EMPUDEPRO-EMPUDEPRO+2024-0011-O, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el abogado Jonnatan Alfredo Rojas Cabrera, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, en el que adjunta el Informe

Técnico N° 001 EMPUDEPRO-TENA-EP-TH-ETEP-2024 CONDECORACIÓN AL MERITO INSTITUCIONAL que contiene el listado de funcionarios y trabajadores de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP” y del Centro de Faenamiento Tena CEFATE CEM, en el punto 3. ANÁLISIS TÉCNICO, en el cual detallan el personal que cumple con los requisitos que la ordenanza establece:

EMPUDEPRO TENA-EP					
LISTA DE FUNCIONARIOS 2024 (SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP)					
ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO
1	1500444235	LÓPEZ MONTERO NORMA ELIZABETH	TÉCNICO 2 DE TALENTO HUMANO	01/05/2013	10 años, 11 meses, y 28 días

LISTA DE TRABAJADORES 2024 (CÓDIGO DE TRABAJO)					
ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO
1	1500500382	LÓPEZ VARELA JACKELINE YOLANDA	ASISTENTE DE GERENCIA	02/01/2014	10 años, 3 meses, y 28 días

CODIGO DE TRABAJO (CEFATE)					
ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO
1	1500778327	ALVARADO TANGUILA VIRGINIA HERMINIA	OPERARIO DE FAENA	2013/06/08	10 años, 10 meses, y 22 días
2	1500537228	BORJA BUSTILLOS DIMAS ARCÁNGEL	OPERARIO DE FAENA	2018/10/22	5 años, 6 meses, y 7 días
3	1500916554	CHIMBO YUMBO WILSON MIGUEL	OPERARIO DE FAENA	2014/02/10	10 años, 2 meses, y 20 días
4	1500582570	GREFA SHIGUANGO GUADALUPE ELIZABETH	OPERARIO DE FAENA	2013/09/16	10 años, 7 meses, y 14 días
5	1500587207	LÓPEZ AGUINDA PAUL REMIGIO	OPERARIO DE FAENA	2013/06/09	10 años, 10 meses, y 21 días
6	1500905573	GREFA TANGUILA RÓMULO PATRICIO	OPERARIO DE FAENA	2014/02/01	10 años, 3 meses, y 0 días

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

Revisado los expedientes personales de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena 2024, por la Analista de Talento Humano 1, doctora María del Carmen Zurita; y, en concordancia con lo que establece la Ordenanza, esta Unidad adjunta el cuadro con los años de servicio de todos los funcionarios y trabajadores que conforman el GADMT, para continuar con el trámite correspondiente y dar cumplimiento a la mencionada Ordenanza, de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA DE FUNCIONARIOS 2024 (SERVIDORES PÚBLICOS LOSEP)

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO
1	1801763333	GUEVARA RIVADENEIRA BYRON ENRIQUE	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS	01/11/2013	10 años y 2 meses

2	1500518525	GUTIERREZ LARGO ISRAEL ANDRES	TÉCNICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	01/11/2013	10 años y 2 meses
3	1500722143	GREFA SHIGUANGO YADIRA MARIBEL	ANALISTA AMBIENTAL	01/11/2013	10 años y 2 meses
4	1500313117	REAL VILLAFUERTE JUAN MANUEL	PROMOTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	01/08/2013	10 años y 5 meses
5	1500743107	ROLDAN VEGA RONAL ROLANDO	TÉCNICO PLANIFICACIÓN	01/11/2013	10 años y 2 meses
6	1500724743	ROSALES IBARRA JULYANA VALESKA	PROMOTORA SOCIAL	02/01/2014	10 años
7	1500570302	VARGAS MAMALLACTA YAJAIRA ELIZABETH	SECRETARIA EJECUTIVA 2	02/01/2014	10 años
8	1500673312	ZARABIA PONCE LUIS CARLOS	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO 1	02/01/2014	10 años
9	1801146877	FUENTES CARRILLO MARIA DOLORES	TECNICO ANALISTA 4	09/06/2008	15 años y 7 meses
10	1500458607	MARIN LOPEZ JUAN CARLOS	TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS	01/10/1998	25 años y 3 meses
11	1500271588	GREFA CERDA TITO ELI	TOPOGRAFO 3	01/07/1993	30 años 6 meses
12	1707487904	GREFA TAPUY NORMA OLGA	CONTADOR 4	14/03/1994	30 años 1 meses
13	1500494909	FREIRE NIETO MARLON NEPTALI	ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTROS	31/03/1994	30 años y 1 meses
14	1500338262	ANDI TAPUY OLGA MARLENE	SECRETARIA EJECUTIVA 1	01/09/1988	35 años y 4 meses
15	1500280944	LICUY CERDA GUILLERMO DAVID	AGENTE MUNIICPAL	01/02/1989	35 años 3 meses
16	1500414915	BENAVIDES ROMERO ALEX EDUARDO	ANALISTA DE SIST. INFORMATIVO	01/10/1988	35 años y 3 meses
17	1500272123	TAPUY CERDA CELIVIA BEATRÍZ	ANALISTA DE PRESUESTO	24/05/1984	40 años
18	501205355	CONSTANTE TORRES CARLOS ALFREDO	COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD CIVIL	28/06/1983	40 años y 6 meses

LISTA DE TRABAJADORES 2024 (CÓDIGO DE TRABAJO)

ORD.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO
1	1500867567	CERDA TANGUILA KATY AURORA	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13/1/2014	10 años 9 días
2	0502442221	DIAZ CERDA DANIEL PABLO	JORNALERO	01-12-2013	10 años 1 meses 21 días
3	1500534209	PAUCHI INMUNDA FERNANDO JAIME	POLICIA DE SEGURIDAD	16/9/2013	10 años 4 meses 6 días
4	1803850948	SACA APONTE LUIS ALFONSO	CARPINTERO	01/12/2013	10 años 1 meses 21 días
5	1500338445	TANGUILA CHIMBO SILVERIO LUIS	BARRENDERO-RECOLECTOR	01/07/2013	10 años 6 meses 21 días
6	1500598576	VASCONEZ TIGLA WILMER RODRIGO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	01/06/2013	10 años 7 meses 21 días
7	1500532500	AGUINDA GREFA LAUREANO	OPERADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	1/9/2008	15 años 4 meses 21 días
8	1500148380	AGUINDA SHIGUANGO GLORIA JACINTA	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
9	1500524119	ALVARADO MAMALLACTA ANGEL SERGIO	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
10	1600258170	ARBOLEDA MONTOYA CESAR RAUL	CHOFER	02/03/2009	15 años 1 meses
11	0400758355	AYALA CIFUENTES GILBERTO ALFREDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02/03/2009	15 años 1 meses
12	0502865322	BENAVIDES QUILO EDISON GEOVANY	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02/03/2009	15 años 1 meses
13	1711569507	CEVALLOS BRAVO PATRICIO JAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02/03/2009	15 años 1 meses

14	1500658412	ENCALADA MARTINEZ NERY LEONIDAS	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
15	0913171690	GOYA PEÑAHERRERA JUAN MELINTON	PINTOR	05/01/2009	15 años 17 días
16	1500382773	GREFA ALVARADO CESAR MARIO	INSPECTOR DE SERVICIO ELECTRICO	05/01/2009	15 años 17 días
17	1500310014	GREFA CERDA GIOVANNA ENMA	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
18	1500543770	GREFA CHONGO MARCELO JAIME	INSPECTOR DE ALCANTARILLADO	01/07/2008	15 años 6 meses 21 días
19	1500691918	GUALINGA COQUINCHÉ LUCIANO CLEMENTE	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
20	1500645658	GUERRON CORTEZ LEANDRO PATRICIO	JORNALERO	01/07/2008	15 años 6 meses 21 días
21	0802044222	JAMA LARA JOSE ARTURO	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
22	1712218187	JATI GUAMAN LUIS FERNANDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02-03-2009	15 años 1 meses
23	1500549843	LEDESMA SISALIMA CLEVER ALBERTO	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
24	1500117765	LICUY ANDY PASCUAL FRANCISCO	RECOLECCION BASURA	01-08-2008	15 años 5 meses 21 días
25	1500655046	MAMALLACTA GREFA JUAN CARLOS	CARPINTERO	01/07/2008	15 años 6 meses 21 días
26	0602571697	MEDINA CASTILLO MANUEL MESIAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	02/03/2009	15 años 1 meses
27	1500257066	MENDEZ VACA TULIO MARCO	TECNICO DE ELECTRICIDAD	05/01/2009	15 años 17 días
28	1500327349	MOSQUERA GONZALEZ RICARDO MANUEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02-03-2009	15 años 1 meses
29	1500393697	PARRA MURILLO CLARA CECILIA	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
30	1500536188	PORTILLA ZHICAY JUAN CARLOS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	02/03/2009	15 años 1 meses
31	1500792096	RODRIGUEZ REYNO ALEX FABIAN	INSPECTOR DE COMISARIA MUNICIPAL	1/7/2008	15 años 6 meses 21 días
32	0501674642	SORIA DIOSELA JOSE ANDRES	JORNALERO DE PARQUES Y JARDINES	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
33	1500472863	TANGUILA TAPUY AGUSTIN DOMINGO	JORNALERO	01/07/2008	15 años 6 meses 21 días
34	1500432156	TAPUY ALVARADO LUIS ENRIQUE	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
35	1500531981	TAPUY VARGAS SAMUEL PEDRO	OPERADOR DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	1/7/2008	15 años 6 meses 21 días
36	1500427453	TOBAR PINCAY RODIN WILFRIDO	AYUDANTE DE CUIDADO Y ORDENAMIENTO DE JARDINES	10/09/2008	15 años 4 meses 12 días
37	1600208522	VARGAS CALAPUCHA HUMBERTO BERNARDO	CHOFER	02/03/2009	15 años 1 meses
38	1500599970	VARGAS MONTERO IVAN ENRIQUE	OPERADOR	02-03-2009	15 años 1 meses
39	0917248932	VELEZ LUCAS JOSE LUIS	INSPECTOR OPERATIVO DE TALLER DE SOLDADURA	01/07/2008	15 años 6 meses 21 días
40	1500223126	ZABALA PAREDES ANGEL VICENTE	RECOLECCION BASURA	01/08/2008	15 años 5 meses 21 días
41	1802187227	SANCHEZ TITE MANUEL MESIAS	POLICIA DE SEGURIDAD	6/1/2004	20 años 16 días
42	0502400856	YUGCHA TOAQUIZA LUIS ALONSO	OPERADOR	05-01-2004	20 años 17 días
43	1500251853	SHIGUANGO CERDA EDWIN ECEQUIAS	AUXILIAR DE SERVICIOS (CASA)	3/3/1989	35 años 1 meses
44	0201106887	ULLOA QUINATO A MENTOR	CHOFER	2/5/1989	35 años

RESUMEN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA			
CONDECORACIÓN AL MERITO INSTITUCIONAL			
N°	DEPENDENCIA	REGIMEN	CANTIDAD
1	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA	LOSEP	0
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICA - DDSE	LOSEP	16
		CODIGO DE TRABAJO	10
3	CUERPO DE BOMBEROS	LOSEP	3
4	EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - EMPUDEPRO	LOSEP	1
		CODIGO DE TRABAJO	7
5	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	LOSEP	18
		CODIGO DE TRABAJO	44
TOTAL			99

4.- CONCLUSIÓN:

- La Unidad Operativa de Talento Humano del Gobierno Descentralizado Municipal de Tena presenta el Informe Técnico consolidado sobre los **99** funcionarios y trabajadores que cumplen con el tiempo establecido de acuerdo a la **Ordenanza 106-GADMT**, por tanto, se entrega a la Dirección Administrativa, mismo que servirá para que la Municipalidad reconozca los méritos de los servidores públicos bajo el régimen laboral de la LOSEP y el Código de Trabajo, que han demostrado dedicación y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, dando fiel cumplimiento a las normativas y ordenanzas municipales.
- Cada dependencia desconcentrada y adscrita que conforma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena es la responsable de la información proporcionada por sus Unidades de Talento Humano para el reconocimiento al mérito institucional.

5.- RECOMENDACIÓN:

- Autorizar a quien corresponda el cumplimiento de la Ordenanza 106-GADT, plasmado en el presente informe de acuerdo a los listados de las diferentes dependencias desconcentradas y adscritas de nuestra institución emitido por la Unidad Operativa de Talento Humano.

Tena, 24 de enero del 2024

Atentamente,

Elaborado por:

Aprobado por:

María del Carmen Zurita
ANALISTA DE TALENTO HUMANO 1

Ing. Magali Peñaloza
**COORDINADORA DE LA UNIDAD
 OPERATIVA DE TALENTO HUMANO**